



**Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines**



Titular **JORGE ALBERTO
GUERRERO PACHECO**

D.I. **7.571.104**

Ingeniero **ELECTRÓNICO**

Matricula **CN206-53190**

Resol. C.P.N. **36/2007**



Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines

CERTIFICADO DE MATRICULA PROFESIONAL

Original

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SECCIONAL DE CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

1. Que en cumplimiento de la Ley 51 de 1986 y del Decreto 1873 de 1996, JORGE ALBERTO GUERRERO PACHECO, identificado con Cédula de Ciudadanía 7.571.104 de Valledupar (Cesar), presentó solicitud de matrícula profesional de Ingeniero Electrónico ante el Consejo Profesional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, Seccional de Cundinamarca, acreditando para el efecto su grado profesional, otorgado por la Universidad Popular del Cesar el día 1 de Julio de 2005.
2. Que, estudiada la solicitud, el Consejo Profesional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, Seccional de Cundinamarca, mediante la Resolución 14 del 6 de Junio de 2007 expidió la matrícula profesional a JORGE ALBERTO GUERRERO PACHECO para ejercer la profesión de INGENIERO ELECTRÓNICO de acuerdo con lo señalado en la ley y el decreto antes citados.
3. Que, mediante la Resolución 36 del 19 de Junio de 2007, el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines confirmó la matrícula anterior y le asignó el número de registro:



CN206-53190

Este certificado se expide en Bogotá el día 19 de Junio de 2007.

Celmira Martín Lizarazo
CELMIRA MARTÍN LIZARAZO
Presidente